

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

30 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato administrativo especial de explotación de los servicios de cafetería-restaurante en las Instalaciones Deportivas “Canal de Isabel II”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto Madrileño del Deporte.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General del Instituto Madrileño del Deporte.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, número 14, sexta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4) Teléfono: 912 767 005.
 - 5) Telefax: 912 767 149.
 - 6) Correo electrónico: contratacionimder@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.org/contratospublicos
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de las ofertas.
 - d) Número de expediente: 01/2014, administrativo especial.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: Explotación de la cafetería-restaurante en las Instalaciones Deportivas “Canal de Isabel II”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Instalaciones deportivas adscritas al Instituto Madrileño del Deporte.
— Instalaciones Deportivas “Canal de Isabel II”, avenida de Filipinas, número 54, Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo total de duración del contrato será de un año contado desde la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
Plazo incluida la prórroga: Dos años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Un criterio.
4. Contraprestación económica a pagar por el adjudicatario:
— Presupuesto base de licitación: 43.000 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

6. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Conforme el artículo 75.1.a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable elaborado por alguna institución financiera que acredite al menos un saldo medio bancario de 4.000 euros o una póliza de crédito u otro instrumento financiero análogo por importe mínimo de 30.000 euros.

- Alternativamente podrá acreditarse la solvencia económica y financiera con arreglo a lo previsto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocio y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se exigirá la presentación de una declaración responsable referida a los tres ejercicios (2013, 2012 y 2011) sobre la cifra anual de negocios, que no será inferior en cada uno de estos años a 40.000 euros.

Acreditación de la solvencia técnica:

- Conforme el artículo 78.a) en relación con el 79 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se justificará mediante la aportación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años (años 2011, 2012 y 2013), relativos a la explotación de bares, cafeterías, restaurantes o servicios de "catering" a colectividades, que incluya fechas durante las cuales se realizó la explotación y el destinatario, público o privado, de los mismos. Al menos uno de los servicios con una duración mínima de seis meses se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo se prorrogará al día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente.
Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Instituto Madrileño del Deporte.
- 2.º Domicilio: Paseo de Recoletos, número 14, sexta planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- 4.º Teléfono 912 767 005. Telefax 912 767 149.
- 5.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Admisión de variante, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de la proposición económica.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Instituto Madrileño del Deporte.
 - b) Domicilio: Paseo de Recoletos, número 14, sexta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.
 - e) Hora: A las diez.

10. Importe máximo de los gastos de publicidad: El que resulte según las tarifas oficiales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuyo importe estimado asciende a 1.600 euros, si bien hay que tener en cuenta que en caso de declaración de urgencia de la tramitación del expediente, conforme al artículo 63 del Decreto Legislativo 1/2003, por el que se aprueba la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, las tarifas están sujetas a un recargo del 100 por 100.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 14 de abril de 2014.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (firmado).

(01/1.312/14)

